

INFORME DE COMISARIO

A LA Junta General de Accionistas de GESTIONSA S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y de Conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto a la Ley de Compañías, Informo a ustedes que han procedido a la revisión de los Estados Financieros Balance General de la compañía **GESTIONSA S.A.** al 31 de Diciembre del 2004 debiendo de informar lo siguiente.

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe sobre la base de la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44

La Administración dio Cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la junta General de Accionistas.

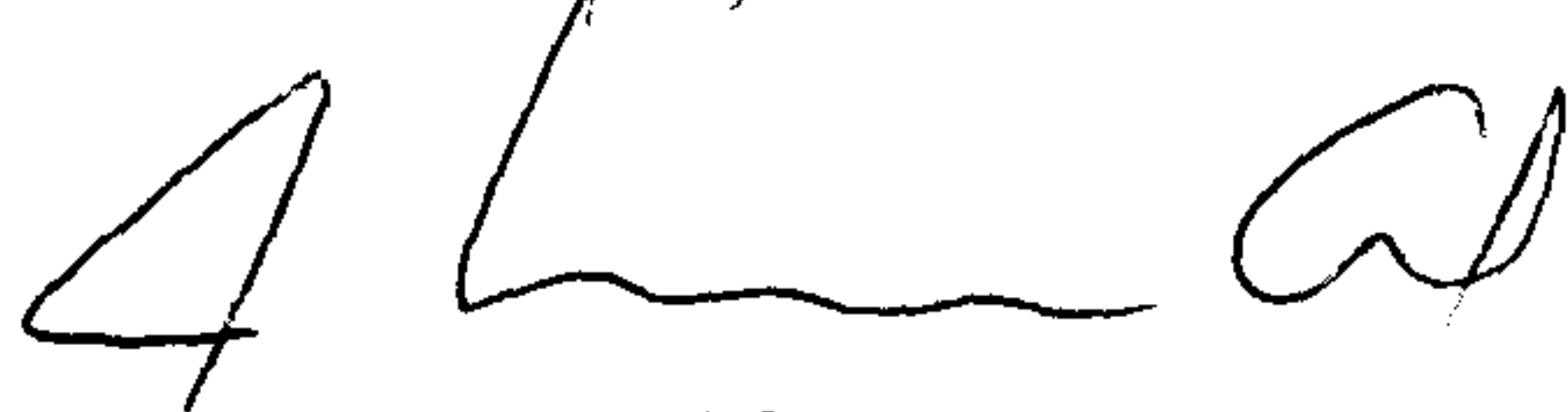
La Compañía obtuvo su RUC. el 28 de Julio del 2004 desde esa fecha la compañía todavía no ha operado es decir no tiene movimiento contables.

GESTIONSA S.A. . cumplió con sus declaraciones mensuales en cero

Mi opinión que se deriva del análisis y examen de los documentos y libros citados en el párrafo anterior que antecede y que pongo en consideración de la Junta de Accionistas, es que los libros contable están correctos, que los sistemas que se han empleados son los que universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General presentado a mí consideración refleja al termino del Ejercicio Económico es la real situación de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


CBA. Oswaldo Moreno H..
Comisario



25 APR 2005